



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS

ANUNCIO de 16 de julio de 2019 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2019081004)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2019, acordó la aprobación inicial del Plan General Municipal de Valverde de Burguillos, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Río Bodión, acompañado del preceptivo Estudio Ambiental Estratégico.

El procedimiento de aprobación del Plan General Municipal se somete expresamente a la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

De conformidad con lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete dicho plan al trámite de información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles siguientes a esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente, por un plazo de un año. No obstante, se podrán otorgar licencias en los ámbitos que cumplan simultáneamente las determinaciones urbanísticas del nuevo Plan General Municipal y del vigente Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Valverde de Burguillos, 16 de julio de 2019. El Alcalde-Presidente, CARLOS DELGADO MÉNDEZ.